

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 83 Jueves 4 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 381

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 2 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, de corrección de errores de la de 13 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 2 de abril de 2024 (BOE-A-2024-6570), se procede a su rectificación:

En la página 37551, donde dice: «Resolución de 13 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas», debe decir: «Resolución de 13 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 2 de abril de 2024.-La Presidenta, Maria Antonia Aguilar Rider.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 81 Martes 2 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 379

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN I OCAL

Resolución de 13 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 90, de 15 de mayo de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Oficial 2ª en Turno de Promoción Interna de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 50, de 12 de marzo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Córdoba, 13 de marzo de 2024.-La Presidenta, María Antonia Aguilar Rider.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X